



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Trabajamos
Juntos

SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-081/14
No. DE OBRA: 2014301930042

CONV-TIEMPO-001/14

(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)

Convenio Modificatorio al Contrato No. DOP-FISM-DF-081/14 de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el C. RAMON POO GIL, Presidente Municipal Constitucional; el Síndico Único C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES y el Director De Obras Publicas C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO y por la otra CONSTRUCTORA KARTABA, S.A DE C.V. representada por el ARQ. PEDRO ANTONIO ALBA CASIS, mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Contrato de Obra Pública el cual se denominó: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS DE LA COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINEZ", UBICADO EN COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINEZ, otorgado por MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA.

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS DE LA COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINEZ", UBICADO EN COLONIA COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINEZ.

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de \$ 269,607.68 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 68/100 M.N.) incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de 30 D.C. que iniciaría el 01 DE OCTUBRE DE 2014 y concluiría en fecha 30 DE OCTUBRE DEL 2014.

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCION I Y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

DECLARACIONES

1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 71 de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 35 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.

1.2.- "EL C. RAMON POO GIL, acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-081/14
No. DE OBRA: 2014301930042

CONV-TIEMPO-001/14

1.3.- "Que el **C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES**, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."

1.4.- El **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, Asignado por el **C. RAMON POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.

1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS DE LA COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINEZ"**, UBICADO EN COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINEZ, en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de **ANTECEDENTE I** de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCION I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio de **TIEMPO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con **"EL CONTRATISTA"**, con fundamento en el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave..

1.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a del Municipio de Veracruz.

1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.

2.- **"EL CONTRATISTA" BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DECLARA QUE:**

2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-081/14
No. DE OBRA: 2014301930042

CONV-TIEMPO-001/14

- 2.2.- La empresa contratista denominada **CONSTRUCTORA KARTABA, S. A. DE C.V.** acredita su legal existencia con **ACTA CONSTITUTIVA No. 25134** de fecha **28 de DICIEMBRE de 2000** otorgada por el **LIC. JULIO ALEJANDRO HERNANDEZ GALLARDO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 29, en VERACRUZ, VER.,** inscrita en el registro público de la propiedad con No. de folio **148** de fecha **31 de ENERO de 2001, R.F.C. CKA010105329** y Registro del IMSS **F3019553103**.
- 2.3.- El **ARQ. PEDRO ANTONIO ALBA CASIS** acredita su personalidad como **Representante Legal** de **CONSTRUCTORA KARTABA, S.A. DE C.V.** con el testimonio de **ACTA CONSTITUTIVA No. 25134** de fecha **28 de DICIEMBRE de 2000** otorgada por el **LIC. JULIO ALEJANDRO HERNANDEZ GALLARDO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 29, en la VERACRUZ, VER.,** y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma.
- 2.4.- Tiene establecido su domicilio en **CALLE CAMINO REAL 1370, JARDINES DE MOCAMBO, BOCA DEL RIO,** en la ciudad de **VERACRUZ, VER.,** Mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.
- 2.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.
- 2.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;** está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con **registro CON-149-PCOPV-149-0408,** y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. **8286.**
- 2.7.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.
- 2.8.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: De acuerdo a la cláusula tercera del contrato. Se difiere la fecha de inicio de la obra que era el día **01 DE OCTUBRE DE 2014,** por lo que la fecha de inicio del contrato modificado será el día **29 DE OCTUBRE DE 2014,** para concluirse el día **27 DE NOVIEMBRE DE 2014.**



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Trabajamos
Juntos

SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-081/14
No. DE OBRA: 2014301930042

CONV-TIEMPO-001/14

SEGUNDA: Las partes convienen **no modificar** el importe original del contrato aludido en el antecedente I, el aplazamiento en la fecha de inicio de la obra no implica variación al proyecto, ya que no se ampliaron las metas físicas iniciales, ni se afectan las condiciones a que se refieren la naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio.

TERCERA: Las anteriores modificaciones al contrato original, no varían ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas; conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

CUARTA: Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Veracruz, Ver.; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa,

SEXTA: Este convenio solo obligará al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los 01 días del mes de DICIEMBRE de 2014.

FOR "EL MUNICIPIO"

C. RAMON POO GIL

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**



**Trabajamos
Juntos**

**SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-081/14
No. DE OBRA: 2014301930042**

CONV-TIEMPO-001/14

**C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES
SINDICO UNICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.**

**ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

POR "EL CONTRATISTA"

**ARQ. PEDRO ANTONIO ALBA CASIS
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA KARTABA, S. A. DE C.V.**

TESTIGOS

**ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

**ING. LORENZO BAUTISTA PONCE
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS.**

para mí, mí

Le notificamos que se ha registrado la instrucción para realizar una Transferencia a su cuenta a través de Banorte en su Empresa, los datos de la Transferencia son los siguientes:

Operación: Transferencia a Otros Bancos Nacionales - SPEI

Fecha y Hora de Operación: 28/Oct/2014 15:02:29 horas

Nombre del Ordenante: MUNICIPIO DE VERACRUZ VER

RFC del Ordenante: MVV080508US0

Nombre del Beneficiario: CONSTRUCTORA KARTABA SA DE CV

CLABE Destino: *****8888

Banco destino: Santander

RFC del Beneficiario: CKA010105329

Importe a Transferir: \$134,803.84 MN

Número de Referencia: 281014

Concepto del Pago: O.P. 165 FACT A5 O30042 ANT RED DRENAJE

Fecha de Aplicación: 28/Oct/2014

Clave de Rastreo: 8846APA7201410280202978240

BEM: "1ª Banca Electrónica en utilizar dispositivos físicos de seguridad (tokens) desde el año 2000".

Nota: La fecha y hora de este mensaje ("Enviado el") podrá variar respecto a la fecha/hora real de operación de su transacción ("Fecha y Hora de Operación"). Esto dependerá de la configuración de sus servicios de correo y/o computadora en cuanto a su zona horaria.

Este correo electrónico es confidencial y/o puede contener información privilegiada.

Si usted no es su destinatario o no es alguna persona autorizada por este para recibir sus correos electrónicos, NO deberá usted utilizar, copiar, revelar, o tomar ninguna acción basada en este correo electrónico o cualquier otra información incluida en él, favor de notificar al remitente de inmediato mediante el reenvío de este correo electrónico y borrar a continuación totalmente este correo electrónico y sus anexos.

Nota: Los acentos y caracteres especiales fueron omitidos para su correcta lectura en cualquier medio electrónico.

This e-mail is confidential and/or may contain privileged information.

If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, disclose, or take any action based on this message or any other information herein, please advise the sender immediately by reply this e-mail and delete this e-mail and its attachments.



CONSTRUCTORA KARTABA S.A. DE C.V.

BOCA DEL RIO, VER. A 29 DE OCTUBRE DE 2014

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE VERACRUZ
PRESENTE

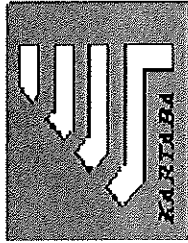
Con relación al contrato No. DOP-FISM-DF-081/14 relativo a la obra "**CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS DE LA COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINEZ**", a nuestro cargo, le informamos que hemos recibido el anticipo correspondiente el día 28 de octubre del 2014, por lo que solicitamos el corrimiento del programa de obra contratado tomando como inicio la fecha antes mencionada.

Por lo que la fecha de acuerdo a los días calendarios autorizados de 30 DC como lo establece el contrato antes mencionado el inicio de la obra será del 28 de octubre al 27 de noviembre del 2014.

ATENTAMENTE

CONSTRUCTORA KARTABA, S. A. DE C.V.

ARQ. PEDRO ANTONIO ALBA CASIS
REPRESENTANTE LEGAL



**CONSTRUCTORA
KARTABA S.A. DE C.V.**

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS
DE LA COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINEZ.

ID	Clave	Descripción	Programa de Obra (CANTIDADES)		
			Asignado	2014 Oct	Nov

CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES
VARIAS DE LA COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINEZ.

OBRA No. 2014 30 193 0042

PRELIMINARES

30 R33-2000 TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO
ASFALTICO DE 10 CM. DE ESPESOR. INCLUYE : AGUA, MANO DE
OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y DEMÁS CARGOS
CORRESPONDIENTES. 26.00 1.08 24.92

40 R33-201 RUPTURA MANUAL DE PAVIMENTO ASFALTICO. INCLUYE: MANO
DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y DEMÁS CARGOS
CORRESPONDIENTES. 2.10 0.09 2.01

50 TRA-001 TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, PARA DESPLANTE DE
ESTRUCTURAS ESTABLECIENDO EJES, REFERENCIAS Y NIVELES.
INCL. CRUCETAS, ESTACAS, HILOS Y MARCAS CON CALHIDRA. 118.58 4.94 113.64

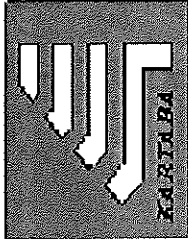
60 EXC-003B EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE CIMENTACION EN TERRENO
TIPO A ó B DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD. EN ZONA B.
INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO DE CEPA. 265.93 11.08 254.85

70 PLA-020 T PLANTILLA APISONADA AL 90% PROCTOR, EN ZANJAS CON
MATERIAL LIMPIO DE BANCO COMPACTADO CON PISON DE MANO
EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM DE ESPESOR. INCLUYE:
ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCORPORACION DE AGUA Y
ABUNDAMIENTO 17.79 0.74 17.05

80 ACOS-20 ACOSTILLADO MANUAL CON PISON DE MANO COMPACTADO AL
90% PROCTOR EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL
LIMPIO DE BANCO. INCLUYE: INCORPORACION DE AGUA Y
ABUNDAMIENTO. 18.73 0.78 17.95

90 RELL-001B RELLENO LIMPIO DE BANCO COMPACTADO CON RODILLO
VIBRATORIO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM. DE ESPESOR.
INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO EN CARRETILLA Y/O BOTES. 19.68 0.82 18.86

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. PEDRO ANTONIO ALBA CASIS



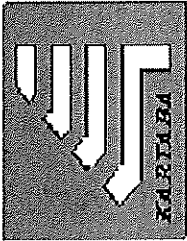
**CONSTRUCTORA
KARTABA S.A. DE C.V.**

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS
DE LA COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINEZ.

Programa de Obra (CANTIDADES)					
ID	Clave	Descripción	2014		
			Asignado	Oct	Nov
TENDIDO, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO.					
100	RELL-002AA	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM., DE ESPESOR. INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO.	152.39	6.35	146.04
110	TPVCSR20-8"	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE PVC DE 20 CMS DE DIAMETRO SERIE 20. INCLUYE: CORTES, FIJACION, FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN OBRA. MATERIALES, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y DEMAS CARGOS CORRESPONDIENTES.	118.58	4.94	113.64
120	CYA1ER	CARGA MECÁNICA A CAMIÓN VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES Y ACARREO A 1ER KM. INCLUYE ABUNDAMIENTO	53.85	2.24	51.61
130	CYA027	ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO KILÓMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, INCLUYE: ABUNDAMIENTO.	215.40	8.97	206.43
140	COS-002	COSTALES DE FIBRA DE PLASTICO LLENADOS CON MATERIAL DE BANCO: PARA FORMAR MURO DE RETENCION. INCLUYE: COSTAL DE FIBRA DE PLASTICIO, ARENA, ACARREO, Y ACOMODO PARA FORMAR EL MURO DE RETENCION	470.00	19.58	450.42
150	ADEMCER-01	ADEME DE MADERA CERRADO, A BASE DE MADERA DE PINO DE 2DA INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES. INSTALACION Y RETIRO AL TERMINO DE LA OBRA, EL MATERIAL SEGUIRA SIENDO DEL CONTRATISTA	118.32	4.93	113.39
ALBAÑILERIA					
170	PVIS-1.25 20 A	POZO DE VISITA TIPO COMUN DIÁMETRO DE 0.60 A 1.20 MTS PARA TUBERÍA CON JUNTA HERMÉTICA DE 20 CMS. DE DIAMETRO, HASTA 1.25 MT. DE PROFUNDIDAD, CON MUROS DE TABIQUE ROJO DE 28 CM DE ESPESOR ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3. APLANADO INTERIOR EXTERIOR	1.00	0.04	0.96

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. PEDRO ANTONIO ALBA CASIS



**CONSTRUCTORA
KARTABA S.A. DE C.V.**

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS
DE LA COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINEZ.

Programa de Obra (CANTIDADES)					
ID	Clave	Descripción	2014		
			Asignado	Oct	Nov
250	REG-001TTA	REGISTRO DE 0.40 X 0.60 X 1.00 MTS. SECCION INTERIOR: A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE LA REGION , ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 Y APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3. FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C=150 KG/CM2 DE 5 CM. DE ESP., TAPA DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON MALLALAC 6X6/8-8, MARCO DE ANGULO DE 1 1/4" X 1 1/4" X 1/8" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8". JALADERA CON REDONDO LISO DE 3/8" GALVANIZADO. COLOCACION DE DISPARO CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" DE DIAMETRO Y 1 M DE LARGO	8.00	0.33	7.67
BACHEO ASFALTICO					
270	BASE 15 11/2" AILS	SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION MANUALMENTE EN AREAS PEQUEÑAS, DE BASE HIDRAULICA CON AGREGADO PETREO 1 1/2" A FINOS DE 15 CMS ESPESOR. INCLUYE: NIVELACION, ACARREOS, TENDIDO Y COMPACTACION AL 90 %.	19.70	0.82	18.88
280	RIEGO-002	RIEGO DE LIGA CON EMULSION CATIONICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO (E.G.R.R.) A RAZON DE 0.5 LTSM2.	15.70	0.65	15.05
290	BACHEO-02 M2	BACHEO SUPERFICIAL AISLADO INCLUYE: CORTE, SUMINISTRO Y TENDIDO DE MEZCLA ASFALTICA DE 7 CM. DE ESPESOR COMPACTOS. MATERIAL. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION P.U.O.T. DE ACUERDO A LA NORMA DE OBRA PUBLICA No. N-CSV-CAR-2-02-003	15.70	0.65	15.05
LIMPIEZA					
310	LIM005	LIMPIEZA GRUESA DE OBRA A BASE DE PALA Y BARRIDO.	118.58	4.94	113.64

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. PEDRO ANTONIO ALBA CASIS